DICTAMEN- UOC Nº 01/2022

San Pedro de Ycuamandyyú, 01 de abril de 2022

Señor
Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz, **Gobernador**
Gobierno Departamental de Pedro
PRESENTE

Ref. Emitir Dictamen

Que. teniendo en cuenta la Resolución N°540/2022 por la cual se amplía el PAC para posterior convocatoria a licitación por Contratación Directa N°06/22 "Adquisición de Sillas de Ruedas" Ejercicio 2022" – ID Nº 412594, manifiesto cuanto sigue:

Que, en fecha 22/03/2022 se procede a la apertura de sobres de ofertas, presentándose para el efecto, cuatro sobres de ofertas. Posteriormente ha sido remitido al Comité de Evaluación de Ofertas para que emita su recomendación para proseguir con el proceso correspondiente.

Que, en fecha 30/03/2022 se ha dado recepción al Memo de la Secretaria de Acción Social donde ha solicitado a la Unidad Operativa de Contratación, la Cancelación del presente proceso de contratación a fin de ajustar el presente Llamado a las necesidades actuales existentes en la Institución Gubernamental.

Que. conforme al Artículo Nº 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica, expresa que: "*las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las horas, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*",

En consecuencia, por razones de fuerza mayor y teniendo en cuenta que el proceso de contratación debe de ser modificado en las especificaciones técnicas, cantidades de los bienes a ser adquiridos y además el de ajustarse al presupuesto destinado conforme mencionada en su Memo la Secretaria de Acción Social y que la no modificación o reestructuración de dichas especificaciones y presupuestaria podría ocasionar inconvenientes a la Institución Gubernamental, no satisfaciendo sus necesidades funcionales, el proceso de referencia y por ende tendría que ser ajustados a las necesidades actuales dela Institución Gubernamental.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Departamental de San Pedro

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015

Que. atento a las consideraciones citadas y de conformidad a las Leyes vigentes que rigen la materia, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contratación del Gobierno Departamental de San Pedro recomiendo:

1. **Cancelar la presente Contratación Directa N° 06/22 "Adquisición de Sillas de Ruedas" Ejercicio 2022 - ID N° 412594**
2. **Solicitar a la Secretaria responsable que realicen los ajustes necesarios a las Especificaciones Técnicas, cantidades de los bienes requeridos y presupuesto destinado para el efecto, a fin de proseguir con los trámites correspondientes y realizar un proceso acorde a las necesidades existentes en la Institución Gubernamental.**

Es mi dictamen

GOBERNACION DE SAN PEDRO · DEPARTAMENTO · U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015